



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ”
“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

DIPUTADO HOMERO GONZALEZ MEDRANO

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur

P R E S E N T E

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada, **Milena Paola Quiroga Romero**, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido **MORENA** en esta XV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 57 fracción II de la Constitución Política y 101 fracción II de la Ley que organiza la estructura y funcionamiento interno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Baja California Sur, por este conducto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se declara al año 2021 como el Año de los Trabajadores de la Salud en Baja California Sur**, de conformidad con la siguiente:

E X P O S I C I O N D E M O T I V O S

La enfermedad ocasionada por el virus COVID-19 aparece por primera vez en China en el mes de diciembre del 2019, extendiéndose en los meses subsecuentes a todos los países del mundo.

Esa situación provocó que la Organización Mundial de la Salud emitiera a principios del mes de marzo del año que transcurre la declaratoria en la que califica a dicha enfermedad como una pandemia.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

XI

En nuestro país, el Consejo de Salubridad General, en su carácter de máxima autoridad sanitaria, la reconoció como una enfermedad grave de atención prioritaria el día 19 de marzo del 2020.

Desde entonces muchas mexicanas y mexicanos y a su vez sudcalifornianas y sudcalifornianos han requerido de atención médica e incluso de hospitalización cuando han sido infectados por el mencionado virus.

La falta de certeza en el conocimiento de las formas de contagio y de transmisión entre personas, así como de los mecanismos adecuados de protección dificultaron en gran medida las labores del personal de las diversas instituciones de salud y de los hospitales tanto públicos como privados.

Muchos son los casos que hemos podido conocer sobre el extraordinario trabajo de médicos, enfermeras, camilleros y personal de limpieza e intendencia que aún a costa de su propia vida han entregado lo mejor de sí para salvar la vida de sus semejantes.

En los últimos ocho meses la vida de todos nosotros ha cambiado, pero mas todavía de quienes escogieron la noble profesión de velar por la salud de las personas.

Se constituyeron como el primer frente de batalla sin importar sus propios miedos.

Por todo ello, la iniciativa que hoy presento a su consideración propone decretar al año 2021 como el año de los trabajadores de la salud en Baja California Sur en un justo reconocimiento a su labor y a su entrega.

Para ello se plantea que todos los documentos de carácter oficial que expidan los entes públicos lleven en la parte superior la leyenda **“2021 año de los Trabajadores de la Salud en Baja California Sur”**.



XI

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

SE DECLARA AL AÑO 2021 COMO EL AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD.

ARTICULO PRIMERO.- La XV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur declara el año 2021 como el año de los Trabajadores de la Salud en Baja California Sur, en público reconocimiento a la labor realizada por médicos, enfermeras, enfermeros, camilleros, conductores de ambulancias, paramédicos y personal de limpieza e intendencia, de las distintas instituciones del sector salud, durante la pandemia ocasionada por el virus denominado COVID-19, así como por su inquebrantable compromiso y entrega para atender y proteger la vida de los habitantes de la Entidad que han resultado infectados por el mencionado virus.

ARTICULO SEGUNDO.- Todos los documentos de carácter oficial de los Poderes Públicos del Estado; de los Ayuntamientos; de los Organismos Autonomos y de cualquier otro ente público, que se expidan durante el año 2021 deberán contener en la parte superior la siguiente leyenda: **“2021, Año de los Trabajadores de la Salud en Baja California Sur”**.

TRANSITORIOS

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día 01 de enero del año 2021, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y estará vigente hasta el día 31 de diciembre del mismo año.

La Paz, Baja California Sur, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2020.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA